



PLAN DE CONTINGENCIA PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (0 A 3 AÑOS) COLEGIO SAN AGUSTÍN

1. OBJETO:

El presente documento tiene por objeto establecer y regular las directrices necesarias para gestionar adecuadamente nuestro centro tras el estado de emergencia publicado en el RD 463/2020 y sus posteriores modificaciones, basándonos en el derecho a la protección de la infancia, que debe ser una prioridad en la recuperación tras la mencionada crisis del estado de alarma y, teniendo en cuenta las especiales características de los alumnos de estas edades tempranas que requieren unas medidas específicas de prevención e higiene frente al COVID-19.

El objetivo de nuestro plan de contingencia es posibilitar la detección precoz de casos y gestión adecuada de los mismos a través de protocolos de actuación claros y de la coordinación de los agentes implicados.

Este plan de contingencia está adaptado a las medidas que contiene el protocolo de actuación que hemos recibido por parte de sanidad, atendiendo a las características estructurales y arquitectónicas, personal del centro, alumnado, entorno del mismo y cualquier otra circunstancia que deba ser tomada en cuenta para crear un entorno saludable y seguro a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud.

2. LIMITACIÓN DE CONTACTOS: GRUPOS DE CONVIVENCIA ESTABLE:

Se establecerán grupos de alumnado que junto al tutor/a conformarían grupos de convivencia estable dónde pueden socializar y compartir espacios y experiencias sin tener que mantener la distancia interpersonal de forma estricta.

Los grupos se formarán a partir de los horarios contratados por los alumnos.

Estos grupos de convivencia estable evitarán la interacción con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo el número de contactos.

El número de alumnos en cada grupo de convivencia estable será como máximo la ratio establecida para cada tramo de edad de forma general en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

3. MEDIDAS DE HIGIENE Y PREVENCIÓN DE COVID 19 DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO.

3.1. CENTRO EDUCATIVO.

3.1.1. LIMPIEZA, HIGIENE Y VENTILACIÓN:

Disponemos de un protocolo específico de limpieza y desinfección que responde a nuestras características, tales como:

- Se reforzarán las tareas de limpieza en todas las estancias, con especial incidencia en las zonas de uso común y en las superficies de contacto más frecuente como aseos, pomos de puertas y ventanas, mesas, cambiadores, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, grifos y otros elementos de similares características.

- Se realizará una limpieza y desinfección de las instalaciones generales al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso.

- Se limpiarán adecuadamente los aseos en función de la intensidad de uso y, al menos, tres veces al día.

- El centro dispone de dispensadores jabonosos y/o de solución alcohólica desinfectantes para las manos, en número y disposición adecuada para cada una de las estancias incluyendo la recepción y los espacios comunes (aulas, aseos, patio interior, patio exterior, baños adultos, despacho, comedor, etc.).

- Los baños y aseos deben contar en todo momento con agua, jabón y se prohíbe el uso cualquier textil que pueda ser susceptible de uso común o compartido, tampoco se podrá utilizar toallas, en su lugar se utilizará papel desechable o similar.

- En la limpieza e higiene se seguirán las siguientes pautas:
 - Los detergentes habituales son suficientes, aunque también se pueden contemplar a las rutinas de limpieza la incorporación de bactericida, lejía (en dilución 1:50) u otros productos desinfectantes aprobados por el Ministerio de Sanidad, por ejemplo, detergentes con amonio cuaternario, alcohol de 70° o glutaraldehído al 2, siempre siguiendo las recomendaciones de las fichas de seguridad de los productos.
 - Se realizarán tareas de ventilación frecuentes (cada hora) en las instalaciones y por espacio de al menos 10 minutos al inicio de la jornada, al finalizar y a lo largo de la jornada lectiva.
 - Cuando las condiciones meteorológicas lo permitan, tenemos que mantener las ventanas abiertas el mayor tiempo posible.
 - Se distribuirán por todo el centro papeleras de pedal de modo que se evite el contacto con la mano y su limpieza y desinfección será diaria. Los pañuelos de papel que el personal y el alumnado utilicen serán desechados en estas papeleras.
 - Se desinfectarán los cambiadores después de cada uso con desinfectante adecuado o alcohol a partir de 70°.
 - Tras la jornada diaria se procederá a la desinfección del aula y el material.
 - Para todo el personal del centro es prioritario el lavado continuo de manos con agua y jabón con el tiempo recomendado por sanidad (40 segundos) en lugar de la solución alcohólica, siempre que sea posible. y siempre que las manos estén notoriamente sucias (cuando estén limpias se puede usar la solución hidroalcohólica)
 - Las medidas de limpieza se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores/as, tales como vestuarios, taquillas, aseos y áreas de descanso. Se deben realizar tareas de ventilación periódica en las instalaciones y, como mínimo, de forma diaria y por espacio de al menos diez minutos. Se debe vigilar la limpieza de papeleras y la disponibilidad de jabón, papel de secado de manos y gel hidroalcohólico.

3.1.2. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

3.1.2.1.- SEÑALIZACIÓN:

- El centro contará con infografías carteles y señalización que fomenten el cumplimiento y comprensión de las medidas de prevención e higiene. Se cuidará que esta información se mantenga actualizada en el caso de que cambien las indicaciones de las autoridades sanitarias.
- Con el objeto de minimizar el contacto entre adultos en la entrada y salida de los alumnos, se utilizará señales adhesivas en el suelo o paredes del exterior

del centro para recordar a las familias la distancia mínima de seguridad de 2 metros.

3.1.2.2.- ACCESOS:

- Las familias de los alumnos no podrán acceder al interior del aula ni del centro. Solo se permite el acceso al centro a personas con cita previa o a proveedores, dichas visitas en ningún momento accederán a las aulas.
- Se realizará un registro diario de personas no habituales que han tenido acceso a guardería.
- La atención a las familias queda garantizada a través de los canales oficiales (ClassDojo o llamada telefónica), las entrevistas con las familias serán de forma telemática o telefónica.
- Se tendrá especial cuidado en la organización de la recepción y recogida de los alumnos por parte de sus familias con el fin de que no haya grupos de personas sin guardar la distancia de seguridad en la puerta del centro.
- Se organizará la entrada del alumnado de forma escalonada por dichos accesos.
- Se extremarán las medidas si quiénes los recogen son personas de alto riesgo (por ejemplo, abuelos), aunque se desaconseja.
- No se permite dejar los carros de los niños en el interior del centro.

3.1.2.3.- COMEDOR:

- Se utilizarán las propias aulas de los alumnos para comer, de forma que se mantengan los grupos de convivencia estable. La comida será elaborada y trasladada desde la cocina de forma segura.

3.1.2.4.- SIESTA:

- Se utilizarán las propias aulas de los alumnos para dormir la siesta, de forma que se mantengan los grupos de convivencia estable.
- El espacio dedicado a las siestas tendrá buena ventilación.
- Una disposición aconsejable de las camas (cunas) para la siesta es orientar la cabeza de uno hacia los pies del contiguo para aumentar la separación de vías respiratorias. Las cunas y camas estarán marcadas con los nombres de los alumnos y números y no se podrán compartir. La ropa de las camas- cunas (sábanas, chichoneras) y textiles de uso diario (baberos, fundas de hamacas)

del aula se lavarán en casa una vez a la semana a una temperatura de entre 60°C y 90°C.

3.1.2.5.- ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE:

- Teniendo en cuenta la organización interna del centro, se diseñarán turnos para el uso del patio de forma exclusiva para cada grupo de convivencia y se habilitarán más espacios exteriores para que no se junten los grupos de convivencia.

- Excepcionalmente, cuando no se puedan hacer turnos según el párrafo anterior, los grupos de convivencia podrán compartir el patio siempre que éste tenga una superficie de 4 m² por niño y se equipe con diferentes focos de juegos, centros de interés o se pueda instalar fácilmente un sistema de separación física entre grupos (vallas, mamparas, etc.).

- Se priorizará en la medida de lo posible la utilización de los espacios al aire libre para la realización de las actividades, educativas y de ocio, siempre que la climatología lo permita.

3.1.2.6.- AULA DE AISLAMIENTO:

- El centro habilitará una estancia de seguridad para posibilitar el aislamiento de los casos que puedan iniciar síntomas en el centro educativo, con buena ventilación y papelera con tapa y pedal, en cuyo caso, será preciso aislar la papelera donde haya depositado pañuelos de uso individual. Esa bolsa deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en el contenedor de restos.

- En caso de tener que utilizar este espacio, se desinfectará exhaustivamente una vez que se haya marchado el caso sospechoso en cuestión.

3.1.2.7.- HORARIOS Y DESPLAZAMIENTOS:

- En los desplazamientos por el centro educativo, se contará con un horario y organización que posibiliten que los grupos no coincidan a la vez en dicho traslado. Se evitará, en la medida de lo posible, los desplazamientos por el centro.

- Se organizará la llegada y recogida de los alumnos de forma escalonada al centro educativo y en su caso, se arbitrarán medidas organizativas como por ejemplo la entrada al recinto por puertas o espacios diferenciados u otras que permitan evitar aglomeraciones en la entrada y salida del recinto escolar.

- Se elaborará un registro diario de asistencia de los niños que acuden a cada grupo con la finalidad de identificar los contactos en caso de confirmarse un caso.

3.1.3. MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO:

- Las aulas estarán equipadas con material educativo y mobiliario de fácil limpieza y desinfección.
- A la hora de programar las distintas actividades a realizar, se valorará la elección del tipo de material a utilizar atendiendo a criterios tanto pedagógicos como de fácil desinfección o susceptibles de ponerlos en cuarentena según el tipo de material.
- Los peluches o muñecos de tela serán eliminados de las aulas.
- No se permitirá que el niño traiga desde casa ningún tipo de material o juguete.

3.2. ALUMNOS:

Los primeros años de vida son clave para el desarrollo y la adquisición de habilidades, pero también para la salud, el bienestar y la equidad.

La educación infantil contribuye al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños, y en este sentido las medidas que a continuación se relacionan, han de observarse atendiendo al niño desde un enfoque globalizador como ser emocional que se relaciona y aprende en entorno escolar seguro.

El momento de aplicación de este protocolo coincide con el periodo de adaptación en los centros, después de los meses de confinamiento y vacaciones, es un momento muy delicado en el que el niño comienza a establecer el vínculo de apego con su persona de referencia en el aula y con sus compañeros y que es inevitable el contacto directo con su grupo de convivencia. Para que este proceso se desarrolle de forma positiva y segura para el niño, se deberá respetar las indicaciones de este protocolo intentando que no sea en detrimento de la necesidad de comunicación, movimiento, higiene o cualquier otra necesidad que el alumno muestre y pueda ser satisfecha.

3.2.1. OBJETOS PERSONALES DEL ALUMNO DE USO DIARIO:

- Cada niño tendrá sus pertenencias en su casillero y percha y su uso no sea compartido con el resto de los compañeros.

- EL niño tendrá un par de zapatos de uso exclusivo para el centro o, en su caso, calcetines antideslizantes.
- Se utilizará la mochila cada día para que el niño lleve, su almuerzo, ropa de cambio, agenda, su botella de agua o cualquier otro objeto de uso diario como chupete, gasa, biberón, etc. De tal forma que se evite el contacto con otros objetos de otros niños.

3.2.2. LAVADO DE MANOS:

- En el momento de la entrada del alumno al centro y durante la jornada escolar, se procederá al lavado de manos de forma frecuente con agua y jabón.
- Para el secado de manos utilizaremos papel desechable y nunca textil.
- Se desaconseja el uso de gel de solución alcohólica en menores de tres años.

3.2.3. USO DE MASCARILLA Y CONTROL DE TEMPERATURA:

- No se utilizará mascarilla en menores de 3 años; en menores de 2 años está contraindicado por riesgo de asfixia.
- Se realizarán frecuentes mediciones de la temperatura de los alumnos tanto a la entrada a clase como durante la jornada escolar, con el objeto de facilitar una detección temprana de un estado febril para actuar en consecuencia.
- Todo el personal del centro llevará mascarilla.
- Todos los padres estarán obligados a medir la temperatura de su hijo/a antes de llevar al niño al centro escolar. (Anexo I).

3.2.4. NECESIDADES AFECTIVAS:

- El desarrollo emocional o afectivo es el proceso por el cual el niño construye su identidad, su autoestima, su seguridad y la confianza en sí mismo y en el mundo que le rodea, mediante las interacciones que establece.
- Se atenderá de forma prioritaria las necesidades afectivas y emocionales de todos los alumnos, teniendo en cuenta que la necesidad de consolar y crear lazos afectivos para un correcto desarrollo emocional conlleva un estrecho contacto (cogerles en brazos, acunarles, abrazarles, acariciarles, darles masajes, cogerles la mano...).

- En todo momento, al abrazar o al tener contacto estrecho con el niño se evitará respirar las partículas exhaladas, por el contrario, para ello se realizará un abrazo seguro, girando las caras en direcciones opuestas

3.2.5. VACUNAS:

- Todos los niños que asistan a un centro educativo del primer ciclo de Educación Infantil deberán de estar vacunados de acuerdo con el calendario de vacunaciones establecidos en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

3.2.6. SÍNTOMAS DE SOSPECHA EN NIÑOS Y OTRAS ENFERMEDADES ASOCIADAS A LOS NIÑOS DE 0-3 AÑOS.

- Además de los síntomas respiratorios (pseudogripales), se deberá atender a las últimas evidencias sobre otro tipo de síntomas de infección por Covid-19 en la edad pediátrica (enfermedades gastrointestinales, diarrea, vómitos, erupciones en la piel...).
- Ante un síntoma de sospecha se debe aislar al niño de su grupo y esperar a ser recogido. Se avisará a las familias de forma inmediata para que vayan a recogerlo lo antes posible.
- Se tendrá en cuenta que los niños de estas edades tienen frecuentes episodios de catarros, gripes, gastroenteritis, vómitos o diarreas que no tienen por qué ser causa de contagio por Covid-19, por lo tanto, será el pediatra el que determine en todo momento la idoneidad o no de que el niño que presente estos síntomas tan comunes en estas edades pueda volver al centro educativo.
- Así mismo, cada centro tendrá un centro sanitario asociado con el que contactar en caso de sospecha de contagio.

3.3. PERSONAL DEL CENTRO:

- El personal dispondrá de una vestimenta de uso exclusivo para el centro educativo, la cual deberán lavar tras cada jornada. Se desaconseja el uso de pulseras, collares, anillos. Asimismo, se dispondrá de un calzado de uso exclusivo del centro.

- Todo el personal debe utilizar mascarilla. Los guantes para el cambio de pañales u operaciones similares, en el resto de los casos es suficiente con higiene de manos.
- Todo el personal está obligado a mantener la distancia de seguridad en las zonas de uso común.
- Cada persona trabajadora del centro entregará un documento de aceptación del protocolo del centro que deberá contemplar en todo caso las directrices reguladas en el presente protocolo para el curso escolar 2020-21, según Anexo III.

3.4. FAMILIAS:

- Las familias de los alumnos tendrán que estar concienciadas de la necesidad de una prevención según los principios y medidas básicos establecidos en el presente protocolo.
- El padre y la madre o los tutores legales de cada alumno/a del centro entregarán una declaración responsable al centro docente antes de la incorporación de su hijo en el curso escolar 2020-21 que deberá ser firmado por ambos progenitores, según Anexo I.
- Se mantendrá una comunicación fluida con las familias en todo momento, si bien, se priorizará por medios digitales (Classdojo y teléfono del centro) con el objeto de minimizar los contactos.
- El padre y la madre o los tutores legales de cada alumno/a del centro entregarán un documento de aceptación del protocolo del centro que deberá contemplar en todo caso las directrices reguladas en el presente protocolo para el curso escolar 2020-21, que deberá ser firmado por ambos, según Anexo II. El centro les informará de su plan de contingencia.

4. NORMAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE SOSPECHA E INSPECCIÓN:

De forma general se atenderá a lo siguiente: Aquella persona que experimente síntomas más comunes compatibles con COVID-19: fiebre, escalofríos, tos y sensación de falta de aire, disminución del olfato y del gusto, dolor de garganta, dolores musculares, dolor de cabeza, debilidad general, diarrea o vómitos deberá limitar las salidas del domicilio y notificarlo a su servicio sanitario a la mayor brevedad. En caso de que sea imprescindible abandonar su domicilio deberá utilizar mascarilla en todo momento, realizar la higiene de manos con frecuencia y evitar al máximo las interacciones sociales. Igualmente, si existen convivientes en el domicilio, deberá evitar el contacto con los mismos y, si es

Unión de Cooperativas de Enseñanza de la Región de Murcia, UCOERM



ANEXO I

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LOS PADRES O TUTORES DEL ALUMNO/A

Alumno/a: Fecha de nacimiento:.....

D^a, con DNI
como madre o tutora y Dcon
DNI.....como padre o tutor del alumno/a indicado, realizamos la siguiente

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Cada día, antes de la incorporación al centro de nuestro hijo/a tomaremos su temperatura para asegurarnos que está afebril.

Nuestro hijo/a no acudirá al centro escolar cuando presente síntomas compatibles con el COVID-19: fiebre, tos, sensación de falta de aire, dolor de garganta, debilidad general, diarrea o vómitos hasta que haya sido valorado por su pediatra.

Informaremos inmediatamente al centro de la causa que ha motivado la falta de asistencia y de la evolución de la salud de nuestro hijo/a.

El primer día de la reincorporación de nuestro hijo después de su convalecencia entregaremos un informe del pediatra que indique que el niño se puede incorporar al centro escolar.

Nuestro hijo tampoco acudirá al centro escolar en el caso de que cualquier persona de la unidad familiar presente síntomas compatibles con el COVID-19 o haya estado en contacto con una persona que ha dado positivo en la prueba PCR, sin que haya un seguimiento médico.

Si nuestro hijo presenta estos síntomas en el centro de forma sobrevenida, nos comprometemos a recogerlo nosotros o alguna persona de nuestra confianza de forma inmediata.

En, a de..... de 20.....

Fdo.:

(Madre o tutora legal)

Fdo.:

(Padre o tutor legal)

posible, usar una habitación de forma exclusiva hasta recibir instrucciones de sus servicios de salud. Puede consultar las dudas en el teléfono gratuito **900 12**

Unión de Cooperativas de Enseñanza de la Región de Murcia, UCOERM



ANEXO II

ACEPTACIÓN DEL PROTOCOLO DEL CENTRO DE LOS PADRES O TUTORES DEL ALUMNO/A

Alumno/a:

Fecha de nacimiento:.....

Centro docente:.....

D^a, con DNI
como madre o tutora y D.
con DNI.....como padre o tutor del alumno/a indicado, mediante la presente
ACEPTAMOS el protocolo establecido en el centro escolar de nuestro hijo/a sobre medidas de
prevención e higiene frente al COVID-19 y nos comprometemos a seguir todas las directrices
descritas en dicho protocolo así como las que las autoridades en materia de Educación y de Salud
pudieran incorporar ante la evolución de la pandemia.

Y para que así conste, a los efectos oportunos firmamos este documento de aceptación.

En, a de..... de 20.....

Fdo.:

(Madre o tutora legal)

Fdo.:

(Padre o tutor legal)

Unión de Cooperativas de Enseñanza de la Región de Murcia, UCOERM



ANEXO III

ACEPTACIÓN DEL PROTOCOLO DEL CENTRO DEL PERSONAL DEL CENTRO

D^a /D., con
DNI como trabajador/a del centro escolar.....
mediante la presente ACEPTO el protocolo sobre medidas de prevención e higiene frente al COVID-19 establecidas en este centro docente y me comprometo a desempeñar las labores propias de mi puesto de trabajo siguiendo todas las directrices descritas en dicho protocolo así como las que las autoridades en materia de Educación y de Salud pudieran incorporar ante la evolución de la pandemia.

Y para que así conste, a los efectos oportunos firmo este documento de aceptación.

En, a de..... de 20.....

Fdo.:

12 12.

En aquellos centros y lugares donde se agrupen las mismas personas de forma regular, la persona encargada de dicho grupo deberá asegurarse que, ante la presencia de síntomas de alguno de los o las participantes, la persona afectada abandonará el centro o grupo a la mayor brevedad, se trasladará a su domicilio y contactará con su servicio de salud. En caso de observar más de una persona del grupo con síntomas similares, la persona encargada del grupo deberá notificarlo en el teléfono gratuito **900 12 12 12**.

En caso de que se comiencen a manifestar síntomas en el centro educativo, aislaremos al alumno en la sala de aislamiento para esperar a que su familia venga a recogerlo a la mayor brevedad posible.